

vida ántes de nacer, para que así mi madre fuera mi sepulcro, y no pariera jamás, á pesar de haber concebido su seno.

18. ¿Para qué salí del seno de mi madre á padecer trabajos y dolores, y á ver consumirse mis dias en una *perpetua* confusión?

¶ 18. Hasta aquí parecen estar bien ordenadas las profecías de Jeremías: pero en los 17. capítulos siguientes hay al parecer algun desorden. El próximo capítulo que habla de Sedecias en su principio, está notóriamente fuera de su lugar. Si se quiere seguir el orden cronológico, tal vez se debería saltar de aquí á los capítulos 22. y 23. Véase el prefacio.

CAPITULO XXI.

Sedecias envia á consultar á Jeremías. Este profeta le predice los males que van á caer sobre Jerusalem Medios que Dios da á los moradores de esta ciudad para que salven su vida, y al rey de Judá para que evite los males que le amenazan.

1. HE aquí lo que el Señor dijo á Jeremías," cuando el rey Sedecias le envió á Fassur, hijo de Melquías," y á Sofonías, hijo de Maasías," sacerdote, para que le dijese:

2. Consulta por nosotros al Señor, porque Nabucodonosor, rey de Babilonia, hace la guerra contra nosotros; *consúltalo, digo*, para saber si el Señor hará en favor nuestro alguna de las maravillas que acostumbra hacer *en favor de su pueblo*, y si el enemigo se retirará.

3. Jeremías, *despues de haber consultado al Señor*, les respondió: Diréis así á Sedecias:

4. Esto dice el Señor Dios de Israel: *Léjos de asistir contra los enemigos vuestros*, yo volveré, *haré retroceder, é inutilizaré* los instrumentos de guerra que hay en vuestras manos, y

¶ 1. Sucedió esto en el año décimo del reinado de Sedecias, cuando Nabucodonosor, despues de haber marchado contra el rey de Egipto, volvió segunda vez á sitiar á Jerusalem. Véase el prefacio.

Ibid. Muchos sostienen con bastante verosimilitud, que este Fassur, hijo de Melquías, es distinto del que se llama hijo de Emmer en el cap. xx. ¶ 1. Calmet cree que es el mismo. Véase la nota sobre este lugar.

Ibid. Esto pudiera significar que Sofonías era de la familia de Maasías, que era la vigésimacuarta de las sacerdotales. 1. *Par.* xxiv. 18. Véase la nota que acaba de citarse xx. 1.

mea sepulchrum, et vulva eius conceptus aeternus.

18. Quare de vulva egressus sum, ut viderem laborem, et dolorem, et consumerentur in confusione dies mei?

1. VERBUM, quod factum est ad Ieremiam à Domino, quando misit ad eum rex Sedecias Phassur filium Melchiae, et Sophoniam filium Maasiae sacerdotem, dicens:

2. Interroga pro nobis Dominum, quia Nabuchodonosor rex Babylonis praeliatur adversum nos: si fortè faciat Dominus nobiscum secundum omnia mirabilia sua, et recedat à nobis.

3. Et dixit Ieremias ad eos: Sic dicetis Sedeciae:

4. Haec dicit Dominus Deus Israel: Ecce ego convertam vasa belli, quae in manibus vestris sunt, et quibus vos pugnatís adversum regem Baby-

lonis, et Chaldaeos, qui obsident vos in circuitu murorum: et congregabo ea in medio civitatis huius.

5. Et debellabo ego vos in manu extenta, et in brachio forti, et in furore, et in indignatione, et in ira grandi.

6. Et percutiam habitatores civitatis huius, homines et bestiae pestilentia magna morientur.

7. Et post haec ait Dominus: dabo Sedeciam regem Iuda, et servos eius, et populum eius, et qui derelicti sunt in civitate hac à peste et gladio, et fame, in manu Nabuchodonosor regis Babylonis, et in manu inimicorum, eorum, et in manu quaerentium animam eorum, et percutiet eos in ore gladij, et non flectetur, neque parcat, nec miserebitur.

8. Et ad populum hunc dices: Haec dicit Dominus: Ecce ego do coram vobis viam vitae, et viam mortis.

9. Qui habitaverit in urbe hac, morietur gladio, et fame, et peste: qui autem egressus fuerit, et transfugerit ad Chaldaeos, qui obsident vos, vivet, et erit ei anima sua quasi spoliolum.

10. Posui enim faciem meam super civitatem hanc in malum,

con los cuales combatis contra el rey de Babilonia, y contra los Caldeos que os sitian en rededor de los muros; y los amontonaré *todas* en medio de esta ciudad, *despues que ellos os los hayan arrancado de las manos.*"

5. Os debelaré yo mismo con extendida mano y brazo fuerte, y *combatiré contra vosotros* en toda la efusion de mi furor, de mi indignacion y de mi cólera.

6. Y heriré con una gran peste á los habitantes de esta ciudad, *de tal suerte, que morirán los hombres y las bestias.*

7. Despues de esto, dice el Señor:" Entregaré á Sedecias, rey de Judá, á su siervos y su pueblo, y á los que en la ciudad han escapado de la espada y el hambre; *los entregaré, repito*, en manos de Nabucodonosor, rey de Babilonia, en manos de sus enemigos, y en manos de los que solicitan quitarles la vida: él los pasará á cuchillo *sin misericordia, porque este príncipe será inflexible, y no perdonará, ni tendrá compasion alguna.*

8. Tambien dirás, *Jeremías*, á ese pueblo: He aquí lo que dice el Señor: *Los crímenes que habeis cometido, merecen que os envíe todos estos males sin dejaros medio alguno de evitarlos; con todo, aun pongo delante de vosotros la senda de la vida, y la senda de la muerte.*

9. *Porque os declaro que el que habitare en esta ciudad, morirá por la espada, por el hambre, ó por la peste; mas el que de ella saliere, y fuere á rendirse á los Caldeos que os sitian, vivirá,"* y su alma será para él como un despojo *que habrá salvado del pillage;*

10. Pues he fijado mis ojos en esta ciudad, no para hacerle bien, dice

¶ 4. Los intérpretes varian sobre el sentido de este versículo; pero parece bien claro anunciar que los Judíos serán desarmados, y sus armas serán depuestas en las plazas para ser despues llevadas por el enemigo.

¶ 7. Dif y despues de esto, dice el Señor, yo entregaré &c.

¶ 9. Los Rabinos pretenden que en lugar de *vivet*, debería leerse *et vivet*; mas el *vivet* conviene mucho mejor.

el Señor, sino para colmarla de males: será entregada en manos del rey de Babilonia, y él la consumirá con el fuego.

11. *Dirás* también á la casa del rey de Judá: Oid la palabra del Señor.

Infr. xxii. 3.

12. Casa de David, esto dice el Señor: Haced justicia desde la mañana, y arracad de las manos del calumniador al oprimido por violencia, no sea que mi indignacion se encienda cual fuego, y se abra, sin que haya quien la apague, á causa de la malicia de vuestros deseos, que han corrompido toda la ciudad de Jerusalem.

13. *Esta es la razon porque* yo vengo á tí, ó ciudad *soberbia*, dice el Señor, situada en un fértil valle sobre la roca ancha y espaciosa, que crees inaccesible; á tí que dices: ¡Quién podrá ofendernos? ¡y quién entrará en nuestras habitaciones?

14. Yo os visitaré en mi enojo, para que recojais el fruto de vuestros anhelos, dice el Señor: yo encenderé fuego en el bosque de Jerusalem, que todo lo devorará en su circuito.

Y 12. Es decir, daos prisa en hacer justicia.

Ibid. Hebr. dif. del opresor.

Ibid. Se lee en el hebreo *eorum* por *vestrorum*.

Y 13. Este es el sentido del hebreo, que puede significar: Yo vengo á tí que habitas en el valle, y eres como la roca de la llanura que te rodea, dice el Señor. La ciudad de Jerusalem se elevaba sobre los montes Sion y Moria, en medio de los valles y la llanura que la rodean.

Y 14. Esto es, en sus casas y palacios.

Ibid. Si se quiere seguir el orden de los tiempos, parece que de aquí se debe pasar al cap. xxiii. Véase el prefacio.

CAPITULO XXII.

Exhorta el Señor á Joakim y su pueblo á ser dócil á su voz. No se ha de llorar á Josias sino á Sellum. Reconvenções contra Joakim. Su fin desgraciado. Jerusalem abandonada de sus aliados. Juicio del Señor contra Jeconías.

I. HE aquí lo que dice el Señor: Baja á la casa del rey de Judá, y allí le hablarás en estos términos,

Y 1. Sucedió esto mucho tiempo ántes de lo referido en el capítulo precedente. A Josias sucedió Sellum: este fué depuesto por Neco, rey de Egipto, que puso en su lugar á Joakim: y á este último fué enviado Jeremías. Véase el prefacio.

et non in bonum, ait Dominus: in manu regis Babylonis dabitur, et exuret eam igni.

11. Et domui regis Iuda: Audite verbum Domini,

12. Domus David, haec dicit Dominus: Iudicate manè iudicium, et eruite vi oppressum de manu calumiantis: ne fortè egrediat ut ignis indignatio mea, et succendatur, et non sit qui extinguat propter malitiam studiorum vestrorum.

13. Ecce ego ad te habitatricem vallis solidae atque campestris, ait Dominus: qui dicitis: Quis percutiet nos? et quis ingredietur domos nostras?

14. Et visitabo super vos iuxta fructum studiorum vestrorum, dicit Dominus: et succendam ignem in saltu eius: et devorabit omnia in circuitu eius.

2. Et dices: Audi verbum Domini rex Iuda, qui sedes super solium David: tu et servi tui, et populus tuus, qui ingredimini per portas istas.

3. Haec dicit Dominus: Facite iudicium et iustitiam, et liberate vi oppressum de manu calumniatoris: et advenam, et pupillum, et viduam nolite contristare, neque opprimatis iniquè: et sanguinem innocentem ne effundatis in loco isto.

4. Si enim facientes feceritis verbum istud: ingredientur per portas domus huius reges sedentes de genere David super thronum eius, et ascendentes currus et equos, ipsi et servi, et populus eorum.

5. Quòd si non audieritis verba haec: in memetipso iuravi, dicit Dominus, quia in solitudinem erit domus haec.

6. Quia haec dicit Dominus super domum regis Iuda: Galaad tu mihi caput Libani: si non posuero te solitudinem, urbes inhabitabiles.

7. Et sanctificabo super te interficientem virum et arma eius: et succident electas cedros tuas, et praecipitabunt in ignem.

8. Et pertransibunt gentes multae per civitatem hanc: et

2. Y le dirás: Escucha la palabra del Señor, rey de Judá, que estás sentado en el solio de David; escúchala tú y tus siervos, y el pueblo tuyo, que entráis por estas puertas de la casa real:

3. Esto dice el Señor: Obrad conforme á la equidad y la justicia, y librad al oprimido por la violencia de mano del calumniador: no contristéis al extranjero, al huerfano y á la viuda, ni los oprimáis injustamente; y no derrameis la sangre inocente en este lugar,

4. Porque si os conducis de esta manera, pasarán sucesivamente por las puertas de este palacio, reyes del linage de David, que se sentarán sobre su trono, y que montarán en carros y caballos, ellos y sus criados y su pueblo.

5. Si no escuchareis estas palabras, juro por mí mismo, dice el Señor, que este palacio quedará transformado en un desierto.

6. Porque he aquí lo que dice el Señor sobre la casa del rey de Judá: Tú eres delante de mí como Galaad, como la cumbre del Libano por tu grandeza y elevacion; mas juro que te reduciré á una espantosa soledad, y haré inhabitables tus ciudades, como las del rey de Israel, cuya impiedad y orgullo imitas.

7. Yo consagraré á la ejecucion de esta obra las manos y las armas de tus enemigos que matarán á tus habitantes; y echarán abajo tus escogidos cedros, y los arrojarán al fuego.

8. Muchos pueblos pasarán por esta ciudad cuando esté destruida, y se

Y 3. Dif. del opresor.

Ibid. En el hebreo se lee *non* por *neque*.

Y 4. Se lee en el hebreo *ipse* por *ipsi*, lo que daría lugar á poner despues, *et servi ejus, et populus eius*, por *et servi eorum, et populus eorum*, como lo suponen los Setenta y la Vulgata.

Y 6. Galaad era un pais muy hermoso y fértil al otro lado del Jordan, que habia sido parte del reino de Israel. Dios da este nombre al palacio de los reyes de Judá, para engrandecer su magnificencia y sus riquezas, y para hacer conocer al mismo tiempo, que como esta provincia del reino de Israel habia sido desolada por Teglatfalsar, rey de los Asirios, 4. Reg. xv. 29, la misma casa de Judá debia temer un tratamiento igual, si imitaba la infidelidad de la casa de Israel.

Y 7. Quiere decir, los palacios.

Supr. xxi. 12.

Deut. xxix.

24.

3. Reg. ix. 8.

dirán uno á otro: ¿Por qué trató el Señor así á esta ciudad tan poderosa?

9. Y responderán: Por haber abandonado la alianza del Señor su Dios, y haber adorado y servido á dioses extrangeros.

10. No lloreis á un rey como Josías, muerto en la piedad, y sepultado con sus padres, ni hagais por él duelo con el llanto; mas llorad con abundantes lágrimas al que sale de esta ciudad, porque ya no volverá á ella, ni verá jamás la tierra de su nacimiento, estando condenado á morir en tierra extraña;

11. Porque he aquí lo que el Señor dice á causa de Sellum, hijo de Josías, rey de Judá, que reinó despues de Josías su padre, y que ha salido de esta ciudad para ir al cautiverio: No volverá acá jamás;

12. Sino que morirá en el lugar á donde lo he traslado por mano de Neco, rey de Egipto, y no verá mas esta tierra.

13. ¡Ay de aquel que edifica su casa en la injusticia, y sus salones en la iniquidad; que oprimiere sin causa á su amigo, y no recompensare lo que le hubiere tomado;

14. Que dice en su interior: Me edificaré una casa amplia, y espaciosos salones; que á costa ajena se hace abrir grandes ventanas, y labrar artesonados de cedro que pinta de encendido rojo. En una palabra, ¡ay de Joakim, establecido rey en lugar de su hermano Sellum, que sigue su mal ejemplo, y que como él, abusa de su autoridad!

¶ 10. En el hebreo se lee *flete flendo*, ó *flete flete*, ó *flendo flete*; de donde ha venido en la Vulgata *fletu: plangite*: tal vez debiera leerse *flete et lugete*, relativamente á las dos expresiones que preceden: *Nolite flere, neque lugeatis*.

Ibid. Es á saber, Sellum. Véase el verso siguiente.

¶ 12. Hebr. á donde se ha transferido.

¶ 13. Esto mira á Joakim, establecido rey por Neco en lugar de Sellum.

Ibid. Hebr. dif. que hace servir y trabajar gratuitamente á su prójimo, y no le da la recompensa y el salario de su trabajo.

¶ 14. Se lee en el hebreo *et excindet.....et tectum.....et ungendero*, verosíblemente en vez de *excindens.....et tegens.....et ungens*.

Ibid. Algunos creen que la palabra hebrea debe entenderse del indigo, color vivo que tira á azul celeste.

dicet unusquisque proximosuo: Quaere fecit Dominus sic civitati huic grandi?

9. Et respondebunt: Eò quòd dereliquerint pactum Domini Dei sui, et adoraverint deos alienos, et servierint eis.

10. Nolite flere mortuum, neque lugeatis super eum fletu: plangite eum, qui egreditur, quia non revertetur ultra, nec videbit terram nativitatis suae.

11. Quia haec dicit Dominus ad Sellum filium Iosiae regem Iuda, qui regnavit pro Iosia patre suo, qui egressus est de loco isto. Non revertetur huc amplius:

12. Sed in loco, ad quem transtuli eum, ibi morietur, et terram istam non videbit amplius.

13. Vae qui aedificat domum suam in iniustitia, et coenacula sua non in iudicio: amicum suum opprimet frustra, et mercedem eius non reddet ei.

14. Qui dicit: Aedificabo mihi domum latam, et coenacula spatiosa: qui aperit sibi fenestras, et facit laquearia cedrina, pingitque sinopide.

15. Numquid regnabis, quoniam confers te cedro? pater tuus numquid non comedit et bibit, et fecit iudicium et iustitiam tunc cum bene erat ei?

16. Iudicavit causam pauperis et egeni in bonum suum: numquid non ideo quia cognovit me, dicit Dominus?

17. Tui verò oculi et cor ad avaritiam, et ad sanguinem innocentem fundendum, et ad calumniam, et ad cursum mali operis.

18. Propterea haec dicit Dominus ad Ioakim filium Iosiae regem Iuda: Non plangent eum: Vae frater et vae soror: non concrepabunt ei: Vae Domine, et vae inelyte.

19. Sepultura asini sepelietur, putrefactus et proiectus extra portas Ierusalem.

20. Ascende Libanum, et cla-

15. *Príncipe soberbio*, ¿pretendes por ventura afirmar tu reino con tus violencias é injusticias? Así lo esperas sin duda, pues te comparas al cedro que no se corrompe. Pero te engañas; y al contrario es como por la piedad y la justicia puede un príncipe hacer su reino feliz. En efecto, Josías tu padre, ¿no comió y bebió con tranquilidad? ¿no tuvo una vida dichosa, siguiendo la equidad, y haciendo justicia, yéndole entónces bien en todo? Sí, sin duda.

16. De esta manera defendiendo la causa del pobre y del indigente, se hizo bien á sí mismo; ¿y no fué esto, dice el Señor, por haberme conocido, y por haber tenido cuidado de agradarme?

17. Mas en cuanto á tí, tus ojos y tu cerazou solo atienden á satisfacer tu avaricia, á derramar la sangre inocente, á levantar calumnias, á correr tras el mal, y á ejecutar en fin cuanto me desagrada.

18. Por tanto, esto dice el Señor á Joakim, hijo de Josías, rey de Judá: Este príncipe no será sentido ni de sus deudos ni de sus súbditos: no lo llorarán diciendo: ¡Ay hermano! ¡ay hermana! no lo lamentarán, exclamando: ¡Ay príncipe desdichado! ¡ay malograda grandeza!

19. Su sepultura será como la de un asno muerto; se le arrojará podrido fuera de las puertas de Jerusalem, para que sea presa de las aves del cielo, y de las bestias de la tierra.

20. Infelice ciudad, que estás con-

¶ 15. Hebr. dif. ¿Reinarás tú pues tan largo tiempo para envolverte así de cedro? De otro modo: ¿Reinarás tú mas largo tiempo porque te envuelves así de cedro, porque te alojas en un palacio de cedro?

Ibid. Este es el sentido del hebreo.

¶ 16. En el hebreo se lee *tunc bene*: parece que los copistas omitieron la voz *ei*, como se lee en el versículo precedente.

Ibid. Hebr. dif. ¿y no es esto conocerme? ¿esta conducta de Josías, no es una prueba de que él me conocia, y seguia mis órdenes?

¶ 17. Hebr. dif. á ejercer la opresion.

¶ 18. Hebr. dif. tocante á Joakim.

Ibid. Esto es, la reina su esposa.

Ibid. El hebreo repite la misma palabra: no lo llorarán.

Ibid. Se lee en el hebreo *decor eius*, quizá por *domina*, siguiendo el paralelo de estas cuatro palabras: *frater et soror, domine et domina*.

¶ 20. Los verbos hebreos suponen un vocativo femenino: *Hija de Sion*, sube &c.

denada á sufrir estos males, sube al monte Líbano, y grita; levanta tu voz en Basan," y da gritos á los que pasan" para implorar su socorro: mas tus gritos serán inútiles, porque cuantos te amaban han sido reducidos á polvo," y los Egipcios tus aliados no están en estado de socorrerte.

21. Por lo demas, no debes atribuir tus desgracias mas que á tí misma; pues por lo que á mí toca, dice el Señor, yo te hablé cuando estabas en la abundancia, y tú dijiste: No he de oír. Tal ha sido tu ordinaria conducta desde tu adolescencia, porque jamas oíste mi voz, y solo has escuchado con gusto los delirios de tus falsos profetas.

22. Por esta razon, solo se alimentarán de viento tus pastores todos, todos tus sacerdotes, tus príncipes y profetas: ellos serán dispersados como la paja," y todos tus amadores, en quienes ponias tu confianza, irán al cautiverio lo mismo que tú; y entónces quedarás confundida, y te avergonzarás de toda tu malicia.

23. Tú que tienes tu asiento en el Líbano, y formas tu nido en los cedros, ciudad soberbia, envanecida de tu situacion y de la magnificencia de tus palacios, ¿cómo gemirás cuando te hayan acometido los dolores, dolores semejantes á los que sufre la que está de parto! Así los probarán tus príncipes y moradores, ó Jerusalem; porque mi venganza no se limitará á Joakim, y habrá de pasar hasta su sucesor.

24. Y juro por mí mismo, dice el Señor, que aunque Jeconías," hijo de Joakim, rey de Judá, fuese para mí como un anillo en mi mano derecha, lo arrancaré de allí,"

¶ 20. El Líbano, monte elevado al norueste de la Palestina: el Basan, fértil monte al nordeste: uno y otro puede ser símbolo de los montes en que Jerusalem estaba edificada. Véase el verso 23.

Ibid. En el hebreo se lee, e transitibus, por ad transeuntes.

Ibid. Lit. han sido despedazados.

¶ 22. Hebr. dif. El viento llevará á apacentar, arrebatará y dispersará tus pastores (dif. tus aliados); y los que te amaban serán llevados cautivos.

¶ 24. Aquí se lee en el hebreo Conias por Jeconias, y se halla lo mismo en el verso 28.

Ibid. En el hebreo se lee irregularmente evellam te, por evellam eum.

ma: et in Basan da vocem tuam, et clama ad transeuntes, quia contriti sunt omnes amatores tui.

21. Locutus sum ad te in abundantia tua; et dixisti: Non audiam: haec est via tua ab adolescentia tua, quia non audisti vocem meam:

22. Omnes pastores tuos pascet ventus, et amatores tui in captivitatem ibunt: et tunc confunderis, et erubesces ab omni malitia tua.

23. Quae sedes in Libano, et nidificas in cedris, quomodo congemuisti eum venissent tibi dolores, quasi dolores parturientis?

24. Vivo ego, dicit Dominus: quia si fuerit Iechonias filius Ioakim regis Iuda, annulus in manu dextera mea, inde evellam eum.

25. Et dabo te in manu quarentium animam tuam, et in manu quorum tu formidas faciem, et in manu Nabuchodonosor regis Babylonis, et in manu Chaldaeorum.

26. Et mittam te, et matrem tuam, quae genuit te in terram alienam, in qua nati non estis, ibique moriemini:

27. Et in terram, ad quam ipsi levant animam suam ut revertantur illuc: non revertentur.

28. Numquid vas fictile atque contritum vir iste Iechonias? numquid vas absque omni voluptate? quare abiecti sunt ipsi et semen eius, et proiecti in terram, quam ignoraverunt?

29. Terra, terra, terra, audi sermonem Domini.

30. Haec dicit Dominus: Scribe virum istum sterilem, virum, qui in diebus suis non prosperabitur: nec enim erit de semine eius, vir, qui se deat super solium David, et potestatem habeat ultra in Iuda.

¶ 27. Dif. y no volverán jamas á esta tierra, hácia la cual suspira su alma con deseo de volver á ella.

¶ 28. Esto es lo que significa en el estilo hebreo la expresion vir iste.

Ibid. Hebr. dif. ¿Es acaso un idolo, una estatua despreciable y quebrada? ¿es un vaso que nada tiene ya apreciable? La conjuncion et ó atque falta en el hebreo.

¶ 30. Vulg. lit. scribe. Hebr. scribite.

Ibid. Jeconias no fué del todo estéril: consta por la misma Escritura que tuvo un hijo llamado Salatiel, y que fué padre de Zorobabel. 1. Par. iii. 17. Matth. i. 12. Mas fué estéril en cuanto no tuvo descendiente que le sucediese en el reino de Judá, con la misma autoridad y poder que él y sus predecesores.

25. Y lo entregaré en manos de los que anhelan arrancarle la vida, y en manos de aquellos cuyo aspecto te amedrenta, en manos de Nabuchodonosor, rey de Babilonia, y en manos de los Caldeos sus súbditos. Así es como he de tratarte, príncipe impío;

26. Yo te enviaré á tí y á tu madre que te dió á luz, á una tierra extraña en que no habeis nacido, y allí moriréis.

27. Suspirará su alma, ansiosa de volver á esta tierra; empero jamas volverán á ella."

28. Señor, este Jeconías, este hombre distinguido," ¿es acaso un vaso de tierra y quebrado que ya para nada sirve?" ¿es una vasija del todo despreciable? ¿Por qué pues han sido así desechados él y su linage, y arrojados á una tierra que les era desconocida? La causa es, que no han querido reconocer ni servir al Señor, que los habia establecido para que reinasen en este pais.

29. O tierra, ó tierra, ó tierra, escucha la palabra del Señor.

30. Estas cosas dice el Señor: Escribe" que este hombre para castigarlo de su infidelidad, será estéril; que no prosperará en sus dias; pues no habrá un varon de su linage que se siente sobre el solio de David, y tenga en lo venidero la potestad soberana en Judá."